

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30962** TARRAGONA.

Edicto.

D. Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 463/2009, Sección 3, se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2009 Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil ATME ITEK, S.L., con CIF nº B-43951227, y domicilio social en calle Bonastre, nº 7-A, del Polígono Industrial Roques Planes, de la ciudad de Torredembarra (Tarragona), Código Postal 43830, representada en los citados autos por el Procurador de los Tribunales D. Custodio Aguilera Aguilera y defendida por el Letrado D. Francesc Fuster Amades, y en el que se ha acordado la intervención de sus facultades de administración y disposición, que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administradora concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal designada D<sup>a</sup>. Virginia Peña Ramos, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090066092-1